



II FORO INTERNACIONAL Control social Control fiscal

POR LA RECUPERACIÓN DEL RÍO CAUCA

Países ponentes: **Alemania, Reino Unido, Panamá y Colombia**

Articulación y complementariedad, con un control social proactivo y propositivo.

Miércoles
Octubre 07 de 2020
9:00 am - 12:15 pm

Modalidad virtual
Ingrese a través de:
facebook.com/contraloriadecali/

Organiza:



Apoyan:

Plataforma colaborativa para la recuperación de la cuenca alta del río Cauca





Justicia Socio-ecológica y Seguridad Hídrica

Prof. M.R. Peña Varón

Ciencias Ambientales e Ingeniería

Universidad del Valle, Instituto Cinara.

E-mail: miguel.pena@correounivalle.edu.co



Contenido

- Seguridad hídrica
- Generalidades sobre teorías éticas (tipo, escala temporal, sujetos involucrados)
- La ética ambiental como ética aplicada (Relación *Sociedad: Naturaleza*)
- Antropocentrismo *vis a vis* Biocentrismo (Eco-centrismo)
- El agua como bien natural en relación con la sociedad (dimensiones del agua: bien económico, espiritual, sagrado, relacional, etc.)
- Características de una ética del agua: ética del cuidado, ética de la responsabilidad, ética pluralista?
- ¿La ética de la sustentabilidad como ética de la responsabilidad? (*H. Jonas, E. Gudynas*)
- Triada *Ética: Política: Justicia*



Seguridad hídrica

What is Water Security?

"The capacity of a population to safeguard sustainable access to adequate quantities of acceptable quality water for sustaining livelihoods, human well-being, and socio-economic development, for ensuring protection against water-borne pollution and water-related disasters, and for preserving ecosystems in a climate of peace and political stability."
Working definition, UN-Water, 2013

GOOD GOVERNANCE

Adequate legal regimes, institutions, infrastructure and capacity are in place.

TRANSBOUNDARY COOPERATION

Sovereign states discuss and coordinate their actions to meet the varied and sometimes competing interests for mutual benefit.

DRINKING WATER AND HUMAN WELL-BEING

Populations have access to safe, sufficient and affordable water to meet basic needs for drinking, sanitation and hygiene, to safeguard health and well-being, and to fulfill basic human rights.

ECONOMIC ACTIVITIES AND DEVELOPMENT

Adequate water supplies are available for food and energy production, industry, transport and tourism.

ECOSYSTEMS

Ecosystems are preserved and can deliver their services, on which both nature and people rely, including the provision of freshwater.

PEACE AND POLITICAL STABILITY

The negative effects of conflicts are avoided, including reduced water quality and/or quantity, compromised water infrastructure, human resources, related governance, and social or political systems.

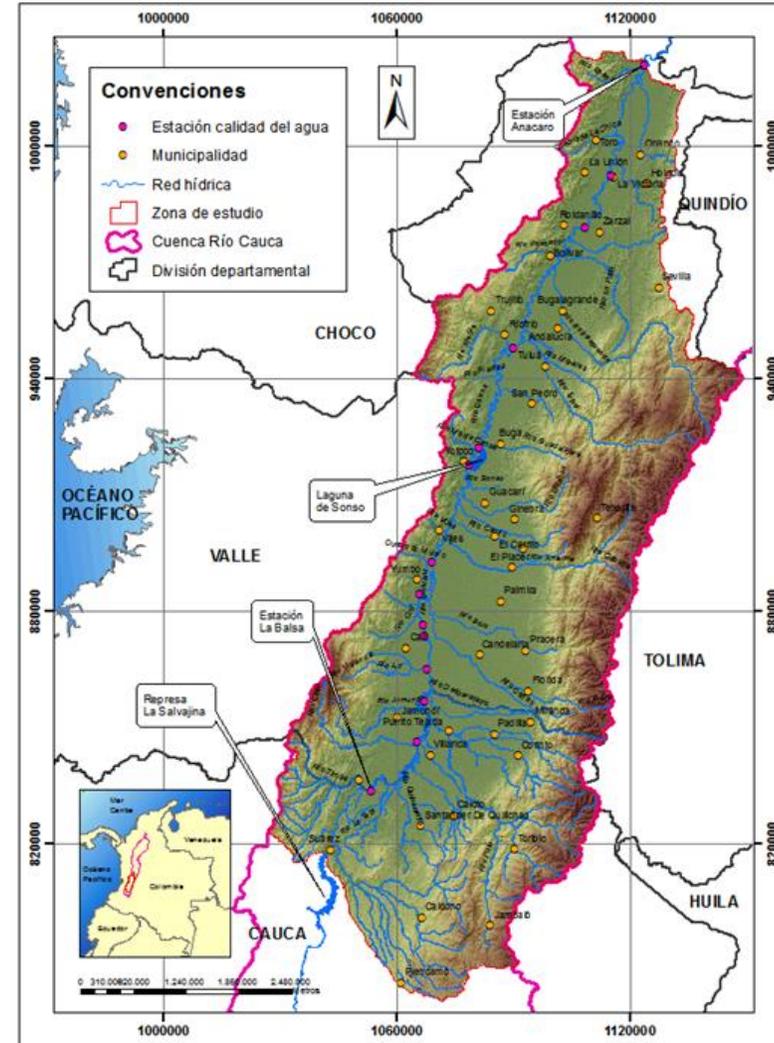
FINANCING

Innovative sources of financing complement funding by the public sector, including investments from the private sector and micro-financing schemes.

Water is central to achieving a larger sense of security, sustainability, development and human well-being. UN-Water supports the inclusion of water security in the post-2015 development agenda as part of the Sustainable Development Goals.

Achieving water security requires collaboration across sectors, communities, disciplines and political borders, to reduce the risk of potential conflicts over water resources, between sectors and between water users or states.

www.watercooperation2013.org www.unwater.org



Tipología de las teorías éticas



Fuente: Plummer (2017)

Ética teleológica

Eudemonismo (*E. Nicómaco, E. Eudemia*)

Aretē (Virtud)

Fronesis (Sabiduría práctica)

Eudaimonia (**Felicidad**)

Virtudes: Prácticas e Intelectuales (punto medio)

[**Prudencia, Templanza, Coraje, Justicia**]

Consecuencialismo

Utilitarismo & Egoísmo

“Mayor bien para el mayor número”

“Que es lo mejor para mis intereses”

Las consecuencias de las acciones son el único estándar para juzgar el bien y el mal

Ética Deontológica

¿Cuál es mi deber para con los demás?

Teniendo en cuenta: La ley universal, la buena voluntad y los medios vs fines

La motivación, la acción y las consecuencias determinan en conjunto el estándar de una buena acción y no sólo las consecuencias como en la ética utilitarista.

Todas estas teorías éticas sólo están preocupadas por las interacciones humanas y, por lo tanto, son intra-especie y trabajan en el aquí y el ahora (tiempo presente)

Una ética de la sustentabilidad

Todas las teorías éticas anteriores comparten de alguna manera tres premisas básicas interconectadas :

- i. La condición humana y la naturaleza de los seres humanos y las cosas están fijas de una vez por todas
- ii. Por lo tanto, el bien humano puede ser claramente determinado sin mayores dificultades
- iii. El alcance de la acción humana y, en consecuencia, su responsabilidad esta limitada

Jonas, H. (2008)

Sin embargo, en la actual sociedad tecno-científica y del riesgo, el poder de la humanidad ha alcanzado dimensiones inimaginables y graves implicaciones para la integridad de la vida a escala planetaria. Por lo tanto, una auténtica existencia humana también está en peligro sí no se desarrolla una nueva conciencia ética para hacer frente a los desafíos que se avecinan (es decir, la creciente degradación ambiental, la sobre-explotación de la energía, incluida la energía atómica, y el alcance & objetivos de la investigación genética).

CARACTERÍSTICAS DE UNA ÉTICA DE LA SUSTENTABILIDAD

- Multiescalar en tiempo y espacio (implicaciones/efectos presentes y futuros*, va más allá de los límites territoriales del estado y/o las geografías locales)
- Basada en el cuidado y la empatía por la vida como una "expresión del ser" y no sólo la vida humana (debe incluir principios biocéntricos y consideración moral inter-especies)
- Articulación de valores plurales (intrínsecos, instrumentales, relacionales, culturales, etc.)
- ¿Una ética pluralista? (tomar características de todas las teorías/prácticas éticas* con el fin de abordar dilemas éticos/morales complejos propios de nuestra sociedad contemporánea)
- La ética actual del agua concede preeminencia a los aspectos instrumentales, técnicos y gerenciales del agua como un bien económico, por lo tanto, se pierde la complejidad e importancia de muchas otras dimensiones del agua

¿Por qué la justicia?

La justicia es un viejo concepto entrelazado dentro de las teorías éticas clásicas y modernas. Algunos autores contemporáneos también incluyen la Justicia en el ámbito /discusión política y no sólo como una categoría relacionada con los sistemas judiciales estatales^{1,2,3}. En este sentido, la Justicia se convierte en un concepto dinámico y controvertido que se está moldeando por las reivindicaciones derivadas de comunidades políticas que luchan por una mejor redistribución (equidad), representación (política/ontológica) y reconocimiento (cuestiones de inter-seccionalidad a través de movimientos sociales).

Este parece ser un concepto general que vincula dimensiones éticas (valores) y políticas (cuestiones de poder) en escenarios específicos, mientras que examina situaciones prácticas como luchas y conflictos que buscan la reducción de la “injusticia remediable”.*

1,2,3. M. Nussbaum (2006), A. Sen (2009), N. Fraser (2009).

Justicia

- Existen diferentes concepciones de *Justicia* que dependen de las tradiciones y disciplinas (filosofía moral, política, del derecho, sociología, ecología política, etc.)



Teoría de la justicia de Fraser (Teoría crítica y post-estructuralismo)



Paridad participativa, Quién es sujeto de la justicia, Marco Institucional.

Terminando ...

¿Será este o algo similar nuestro enfoque ético en el Hub?



Paper

Rethinking Justice: Struggles For Environmental Commons and the Notion of Socio-Ecological Justice

Özge Yaka ✉

First published: 10 September 2018 | <https://doi.org/10.1111/anti.12422> | Citations: 1

[Read the full text >](#)

[PDF](#) [TOOLS](#) [SHARE](#)

Abstract

EN TR

This article introduces a notion of socio-ecological justice based on theoretically informed empirical research on community struggles against run-of-river hydropower plants in Turkey. Framing this particular case as representative of a broader movement for environmental commons, and adopting an action-theoretical perspective, it translates the emergent justice claims produced by grassroots environmental movements to the conceptual vocabulary of the theory of justice. Using Fraser's tripartite model as a starting point, it explores possibilities of expanding the borders of justice as a concept. Maintaining the intrinsic relationship between social and ecological phenomena, it calls for rethinking "sociality" and "social justice" in the light of a relational ontology of human and non-human worlds. The notion of socio-ecological justice, thus, extends the community of justice, framing the relational existence of human and non-human ecologies as a matter of justice.



[Volume 51, Issue 1](#)
January 2019
Pages 353-372

Advertisement

[Related](#)

[Information](#)

Metrics

Citations: 1

score 6

Details

© 2018 The Author. *Antipode* © 2018 Antipode Foundation Ltd.

Un ejemplo de la teoría de Fraser en las luchas ambientales

- En nuestra tradición los temas de justicia y relacionalidad con el mundo más que humano no coinciden y ni siquiera dialogan (Yaka, 2018).
- La concepción de la justicia socio-ecológica facilita el diálogo entre los modelos establecidos de justicia (teniendo en cuenta sus limitaciones) y la relacionalidad, esto mediante ontologías relacionales de mundos humanos y no humanos que requieren las luchas por los bienes comunes ambientales (el agua es uno de ellos).
- Resulta crucial descubrir la relacionalidad dentro de un sistema socio-ecológico determinado con el fin de distinguir el *Qué, Quién y Cómo* para el modelo de justicia *Fraseriana*, con el fin de fortalecer los movimientos socio-ecológicos dirigidos a las reivindicaciones de una "justicia hídrica" en el mundo globalizado.

La triada Ética: Política: Justicia

- Todas las teorías existentes miran este continuo desde una visión centrada en el ser humano y entre seres humanos (la crisis ambiental es un fenómeno del tiempo presente)
- Sin embargo, las acciones de actores específicos sobre *Natura* liberan a menudo consecuencias no deseadas, peligrosas e impactantes en la vida de los demás (incluida la existencia de *Natura* misma)
- La ética/política/justicia ambiental junto con la ecología política analizan los conflictos ecológico-distributivos entre actores sociales involucrados con poder diferencial/asimétrico (centrado en el ser humano)
- La justicia socio-ecológica entre tanto busca una relación ontológica entre los mundos humano y no humano (se focaliza en la relación e interacción entre los sistemas sociales e hídricos)

Muchas gracias... 😊 👍